



“Tu participación es
nuestro compromiso”

Informe mensual de Actividades de la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica

FEBRERO 2025



Contenido

Contenido.....	1
Glosario	2
Presentación.....	3
Coordinación de Organización Electoral:.....	4
Coordinación de Educación Cívica:.....	6
Coordinación de Participación Ciudadana:	7
Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos:.....	9
Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica:	10



Glosario

CAEL: Capacitador electoral Local.

Consejo Estatal: Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

INE: Instituto Nacional Electoral.

Instituto Electoral: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

Ley Electoral: Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.

Proceso Extraordinario: Proceso Electoral Local Extraordinario para personas juzgadas del Poder Judicial del Estado de Tabasco 2024 – 2025.

Reglamento: Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Reglamento Interno: Reglamento interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

SEL: Supervisor Electoral Local.

SIVOPLE: Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral.

UNITIC: Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.



Presentación

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 21 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; 35 y 36 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es la encargada de llevar el registro de los integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos y sus representantes acreditadas ante los órganos del instituto electoral, así como, ministrar el financiamiento público a partidos políticos y candidaturas independientes, en su caso; de la preparación, capacitación, organización y desarrollo de las elecciones, encargada de supervisar, durante los procesos electorales, la integración, instalación y funcionamiento de las juntas y consejos distritales; elaborar los formatos de toda la documentación electoral, proveyendo la documentación y material electoral.

De igual manera, es responsable de planear, dirigir supervisar los programas de organización electoral y educación cívica; así como, proponer las políticas y criterios técnicos a los que se sujetarán; coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la programación de actividades en los procesos electorales.

El ejercicio de las atribuciones antes mencionadas, así como las demás que le confiere la ley y el reglamento interior, la dirección lleva a cabo, de manera coordinada, a través de sus coordinaciones de Organización Electoral, Educación Cívica, Participación Ciudadana y de Prerrogativas y Partidos Políticos y demás órganos centrales del Instituto.

En consideración de lo anterior, la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica, rinde el informe de las actividades realizadas ordinarias y extraordinarias en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, a través de las coordinaciones antes referidas, correspondientes al mes de febrero 2025.



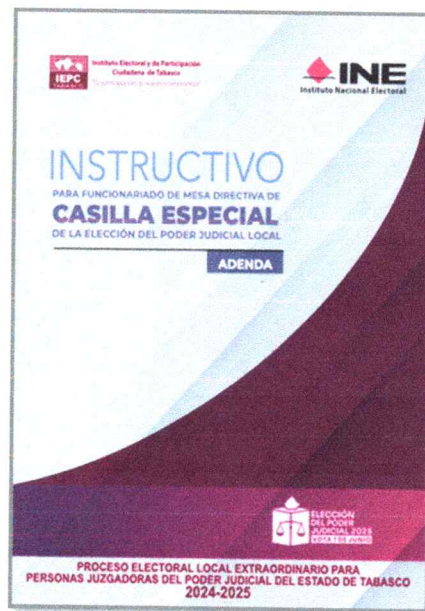
Coordinación de Organización Electoral:

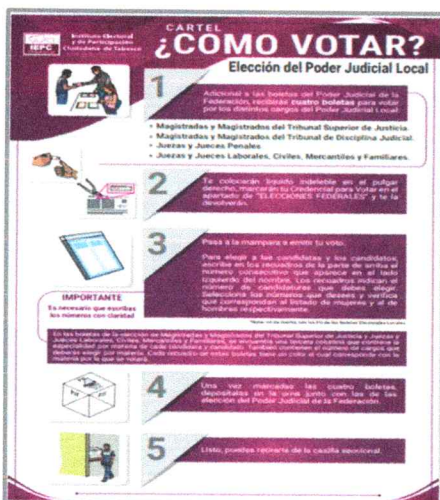
Para dar continuidad a lo establecido previo a la celebración de la Jornada Electoral, en la Coordinación de Organización Electoral, se desarrollaron actividades correspondientes a la programación de los recorridos de verificación de la viabilidad, a los inmuebles propuestos por los H. Ayuntamientos, con la finalidad de que se informe a las áreas involucradas en la referida actividad, y se prevean los requerimientos necesarios para el personal comisionado, de la misma manera se estableció la operatividad para la ubicación de propuestas de inmuebles.

Con la finalidad de innovar y eficientar el Sistema de Información Estatal Electoral, se solicitó a través de la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica del IEPC Tabasco, la creación de un módulo llamado “entrega de paquetes electorales al Presidente de Mesa Directiva de Casilla Seccional”.

Para asegurar el debido Proceso Extraordinario y estar en posibilidades de realizar las suficiencias presupuestales para su producción, se solicitó el apoyo para la cotización de la producción de las boletas, documentación y material electoral, ropería, material didáctico, así como los insumos necesarios para los simulacros establecidos antes de la jornada antes mencionada.

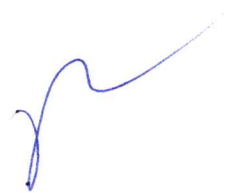
De igual forma se remitió el proyecto del plano de Distritación de Consejos Electorales Distritales para el Proceso Extraordinario; y el cuadro analítico del Proyecto de integración de Consejos Electorales Distritales, así como el “Instructivo para la capacitación del funcionario de Mesa Directiva de Casilla Seccional para el proceso de elección de P JL y el Cartel “Cómo votar para la elección del Poder Judicial Local” para su revisión y tramitación a la Junta Local del INE en Tabasco, para su validación.





A raíz de las revisiones al mapa de cobertura judicial local y al catálogo a nivel entidad, distrito local, municipio y sección local para la integración del Marco Geográfico, de determinó la cobertura en la geografía estatal para su integración a los 16 Distritos Judiciales, de la nomenclatura a cada distrito ordenándolo de forma alfanumérica; alfabéticamente de acuerdo a las letras vocales o consonantes que componen los nombres de identificación de cada distrito, en el orden del alfabeto (A-Z); numéricamente en secuencia progresiva y orden ascendente de los números de mayor a menor (1,16).

Finalmente, para dar cumplimiento a la actividad número 1050, subproceso Documentación y material electoral, ID 8.1, actividad: Aprobación y documentación y material electoral, del Calendario de Coordinación de los Procesos Electorales Extraordinarios para la elección de diversos cargos de los Poderes Judiciales de las entidades federativas 2024-2025 se atendió y dio seguimiento a la personalización de los Formatos Únicos de la Documentación y Material Electoral, los cuales serán utilizados para el Proceso Extraordinario.

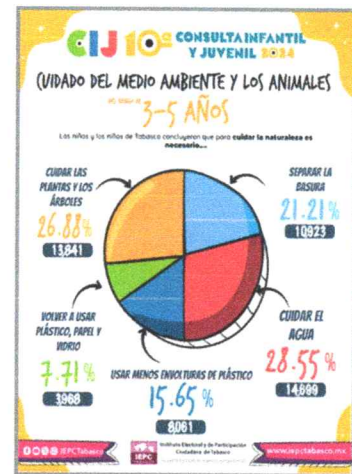


Coordinación de Educación Cívica:

Con el propósito de proporcionar a la ciudadanía los conocimientos sobre los procesos electorales, con base a la Legislación Federal y Local, se le hizo llegar a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, los documentos para el curso "Conocimientos básicos de la Ley Electoral", con las siguientes temáticas:

- **Carta descriptiva** del curso semipresencial denominado "**Conocimiento de la Ley Electoral**";
- Contenido del primer módulo: **Etapas del Proceso Electoral**;
- Contenido del segundo módulo: **Disposiciones Generales de los Órganos Desconcentrados**;
- Contenido del tercer módulo: **Actividades de Seguimiento y Control**;
- Contenido del cuarto módulo: **Actividades Especializadas de la Función Electoral**.

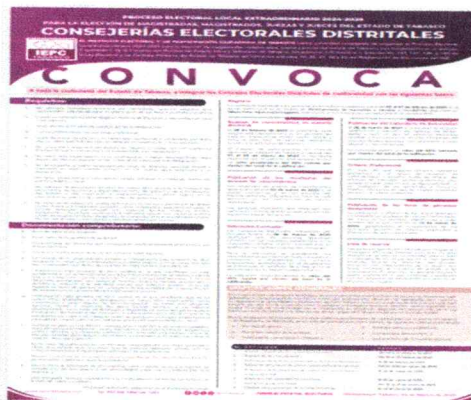
En seguimiento, a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el PEEPJF 2024-2025, se envió a la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica, tarjeta informativa sobre el proyecto del Proceso de Reclutamiento, Selección y Contratación de las personas Supervisoras y/o Capacitadoras-Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Local Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial 2024-2025, el cual incluye el cronograma donde indica las etapas de reclutamiento, contratación, honorarios y determinación del número de SEL y CAEL a contratar. Finalmente, de la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, vía SIVOPLE 2025/0417/00096, sobre la Consulta Infantil y Juvenil "Sistematización, socialización y articulación de agendas derivadas de los resultados", se hizo llegar tarjeta informativa de los resultados de la **Consulta Infantil y Juvenil. Nivel medio superior-Tabasco**, entre las y los adolescentes tabasqueños de 14-17 años.



Coordinación de Participación Ciudadana:

En el marco del Proceso Extraordinario y en cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Consejo Estatal, se llevaron a cabo diversas acciones relacionadas con el reclutamiento y selección de las personas que ocuparán las Vocalías y Consejerías Electorales Distritales de los Órganos Desconcentrados de este organismo electoral.

Como primer paso, se realizó la adecuación del proyecto de Plan de Trabajo correspondiente a este procedimiento, el cual fue ajustado conforme a las características y particularidades del Proceso Extraordinario, mismo que contempla la elección de diversos cargos del Poder Judicial del Estado de Tabasco. Dicho documento fue remitido a la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica para su revisión, observaciones y validación, conforme a los lineamientos establecidos.



En seguimiento al acuerdo CE/2025/013, se elaboró y puso en marcha una estrategia de difusión digital orientada a promover la participación ciudadana en las convocatorias aprobadas para integrar las Vocalías y Consejerías Electorales Distritales. Como parte de esta estrategia, se diseñaron materiales gráficos de carácter informativo, incluyendo carteles y publicaciones digitales con contenido simplificado de las convocatorias, así como materiales que detallan las funciones, atribuciones y responsabilidades de los cargos convocados, esta acción tuvo como propósito principal hacer más accesible la información al público interesado y fomentar una participación informada.



Asimismo, en cumplimiento del acuerdo antes mencionado, se estableció un sistema de monitoreo diario del número de aspirantes registrados, desagregado por cargo, municipio y sexo, esta información permitió identificar áreas geográficas con baja participación ciudadana, a fin de implementar acciones de refuerzo en la estrategia de difusión, orientadas a fomentar una representación más equitativa y territorialmente equilibrada.

Se diseñó también el contenido temático y visual de las capacitaciones dirigidas tanto a Supervisores y Capacitadores-Asistentes Electorales del Instituto Nacional Electoral (INE), como a representantes de medios de comunicación, con el objetivo de sensibilizarles y brindarles información precisa sobre las características específicas del Proceso Extraordinario.

Por último, se llevó a cabo el registro de todas las acciones de difusión relacionadas con la Convocatoria para Personas Observadoras Electorales, aprobada por el Consejo Estatal mediante el acuerdo CE/2025/009. Para tal efecto, se utilizó la información proporcionada por la Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco

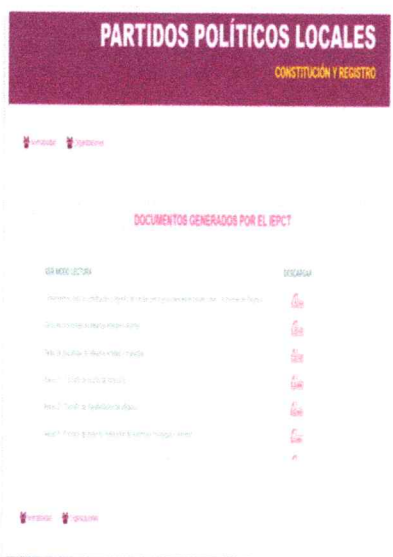
Estas actividades se realizaron con apego a los principios rectores de legalidad, transparencia, certeza, objetividad e imparcialidad que rigen el actuar de este Instituto Electoral, a fin de documentar el alcance, medios utilizados y cobertura de dichas acciones.



Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos:

En el marco de las atribuciones conferidas, esta Coordinación con el propósito de garantizar la transparencia y el acceso a la información pública en relación con los procesos de constitución y registro de partidos políticos en el ámbito local, realizó diversas gestiones ante instancias internas y externas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

Mediante el oficio número CPPP/072/2025, se solicitó formalmente a la Unidad Técnica de Informática y Comunicaciones (UNITIC) la implementación de



adecuaciones al micrositio denominado Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales, el cual se encuentra alojado en la página web institucional. La solicitud incluyó la habilitación de un nuevo apartado bajo el título: "Organizaciones de la ciudadanía en proceso de constitución como Partidos Políticos Locales", con el objetivo de brindar a la ciudadanía información clara, actualizada y accesible sobre el estatus y los avances de las organizaciones que participan en dicho procedimiento.

En coordinación con la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica, se solicitó también informar a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral (SIVOPLE), sobre las organizaciones ciudadanas que han resultado procedentes en el proceso de registro como Partidos Políticos Locales. Esta acción tuvo como finalidad mantener una adecuada coordinación entre los órganos electorales nacional y local, así como asegurar la oportuna transferencia de información oficial sobre los avances en el procedimiento.

Adicionalmente, en cumplimiento de la meta colectiva identificada como DESPEN-5, se remitieron en formato digital a la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica los informes correspondientes al pago de las ministraciones mensuales otorgadas a los Partidos Políticos Nacionales y al Partido Político Local con acreditación vigente, correspondientes al mes de febrero. Esta acción responde al seguimiento puntual de las obligaciones institucionales relacionadas con el financiamiento público a los entes políticos, garantizando la correcta aplicación y fiscalización de los recursos asignados.

Todas estas actividades se llevaron a cabo en estricto apego a los principios de transparencia, legalidad y rendición de cuentas, contribuyendo así a fortalecer la institucionalidad democrática y la confianza ciudadana en el desarrollo de los procesos político-electorales en el Estado de Tabasco.

Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica:

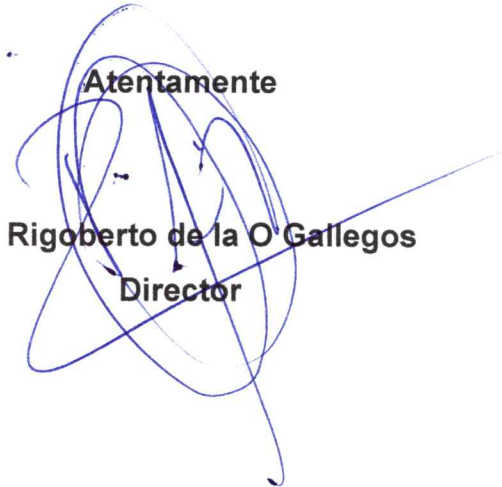
En el contexto del Proceso Extraordinario, relativo a la elección de diversos cargos del Poder Judicial del Estado de Tabasco, la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica desempeñó un papel central en la coordinación general, supervisión técnica y apoyo estratégico de las actividades desarrolladas por las distintas Coordinaciones adscritas a su ámbito.

Como parte de sus funciones sustantivas, esta Dirección ejecutó acciones orientadas a garantizar la adecuada operatividad del proceso electoral en curso. Estas acciones incluyeron la planificación, seguimiento y supervisión de actividades operativas vinculadas con la organización electoral y la educación cívica, de manera paralela, se atendieron diversas gestiones administrativas ante otras áreas del Instituto Electoral, con el fin de agilizar trámites internos, facilitar la obtención de recursos materiales y humanos, y garantizar la eficiencia operativa de las Coordinaciones. En este sentido, también se proporcionó apoyo técnico y administrativo en la elaboración de informes y reportes institucionales, en concordancia con las atribuciones que competen a esta Dirección.

En lo relativo al suministro de materiales, se coordinó de manera puntual la entrega oportuna de insumos y recursos requeridos para la ejecución de actividades sustantivas, esta acción fue fundamental para asegurar la continuidad operativa y el cumplimiento oportuno de las actividades programadas en el marco del Proceso Extraordinario.

Asimismo, se brindó seguimiento detallado a las solicitudes emitidas por las Coordinaciones, atendiendo tanto requerimientos ordinarios como aquellos derivados de situaciones emergentes propias del desarrollo del proceso electoral. Del mismo modo, se dio respuesta oportuna a los requerimientos formulados por la superioridad inmediata, en apego a las líneas de autoridad y a los principios de colaboración institucional.

Todas las acciones desarrolladas por esta Dirección durante el periodo referido se enmarcan en el compromiso institucional con la eficiencia operativa, la transparencia administrativa y la conducción profesional de los procesos electorales, pilares fundamentales para el fortalecimiento de la vida democrática en el Estado de Tabasco.

Atentamente
A large, stylized handwritten signature in blue ink is written over the text.
Lic. Rigoberto de la O Gallegos
Director